



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
**JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
MANIZALES - CALDAS**

Manizales, veintinueve (29) de enero de dos mil veinticuatro (2024)

Se ordena incorporar al expediente, para que forme parte del mismo, el escrito allegado por la señora **VALENTINA VALENCIA DUQUE** y el señor **JUAN SEBASTIÁN CÉSPEDES CARDONA**, mediante el cual informan el nuevo acuerdo al que llegaron respecto de la forma de pago de la cuota alimentaria para su hijo Juan Martín Céspedes Valencia, la cual la continuará consignando el demandado en la cuenta de ahorros No. 859-079427-03 de Bancolombia a nombre de la señora **VALENTINA VALENCIA DUQUE**, acuerdo que modifica la forma de pago de la cuota alimentaria acordada por las partes en audiencia llevada a cabo el día 29 de agosto de 2011.

NOTIFÍQUESE

LA JUEZ,


MARTHA LUCÍA BAUTISTA PARRADO

Firmado Por:
Martha Lucia Bautista Parrado
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 001
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **57509e06694f3dced149c5355df50c09074ac8bf59cfe432e9dbb0b42bf5a022**

Documento generado en 29/01/2024 05:08:11 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>